



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Cesar Augusto Jaramillo Patiño
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 139

Armenia, 22 de Octubre de 2020

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

001. RESOLUCION No. 03917 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

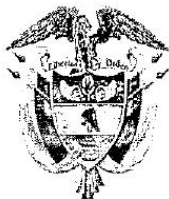
RESOLUCION No. 03917 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículo 298 y 305 numerales 1 y 2, Ordenanza 013 de 2015 y Ordenanza 002 del 03 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 03917

DE

02 de Septiembre de
2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 209 y el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, numeral 19 del artículo 95 del Decreto Ley 1222 de 1986, Artículos 2 y 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, literal e) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 734 de 2002, Resolución Departamental 726 de 2004 actualizada mediante Resolución 839 de 2017 y Resolución 3351 de 2019, Decreto Departamental 653 de 2019 derogado parcialmente por el Decreto 0081 de 2020 y modificado por el Decreto 099 de 2020, Resolución Departamental 2242 de 2017 actualizada mediante Resolución No. 9364 de 2019 y,

CONSIDERANDO:**I. COMPETENCIA**

A. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, determina que:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.”

B. Que los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, señala como atribuciones del Gobernador:

*“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”*

C. Que el numeral 19 del artículo 95 del Decreto Ley 1222 de 1986, estipula que es atribución del Gobernador:

“19. Expedir reglamentos y dictar órdenes para la buena marcha de las oficinas administrativas;”

D. Que el artículo 2 del Decreto 403 de 2020, define la Vigilancia fiscal como: *“...La función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

- el control fiscal...*", así mismo en su artículo 3 ibidem establece que la vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los siguientes principios: a) eficiencia, b) eficacia, c) equidad, d) economía, e) concurrencia, f) coordinación, g) desarrollo sostenible, h) valoración de costos ambientales, i) efecto disuasivo, j) especialización técnica, k) inoponibilidad en el acceso a la información, l) tecnificación, m) integralidad, n) oportunidad, o) prevalencia, o) selectividad, q) subsidiariedad.
- E. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 permite la delegación total o parcial de la competencia para celebrar contratos y adelantar los procesos de selección respectivos, en los servidores públicos del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.
- F. Que el literal e) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, determina como causal para el procedimiento de la selección abreviada:
- "e) La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995."
- G. Que la subsección 2 – título Mecanismo de Enajenación – del Decreto 1082 de 2015, estable las modalidades de enajenación de bienes del Estado, dados de baja por las entidades estatales, entre las cuales, se encuentra la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales (artículo 2.2.1.2.2.4.3 de la Subsección 4. Bienes Muebles del Decreto 1082 de 2015).
- H. Que es deber de las entidades que conforman la administración pública, asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de estos.
- I. Que el numeral 21 y 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece como deber de todo servidor público,
- "21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización."
- J. Que dentro de la gestión administrativa del Departamento, para el buen desarrollo y cumplimiento de sus competencias, se expidió la Resolución Departamental 726 del 26 de julio de 2004, "Por medio de la cual se crea el Comité Evaluador de Bienes muebles e inmuebles de la Administración Departamental del Quindío", siendo actualizada mediante Resolución 000839 del 4 de mayo de 2017 y está actualizada a su vez, por la Resolución No. 3351 de 2019, esta última en su artículo tercero resolvió: "... y deroga el ARTICULO CUARTO de la Resolución No. 000839 del 04 de Mayo de 2017"; esto es la conformación del comité de bajas y altas de bienes del Departamento del Quindío.
- K. Que el Decreto Departamental 0653 del 16 Diciembre de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", derogado parcialmente por el Decreto 0081 del 17 de enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA" y Decreto 0099 del 27 de Enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0081 DEL 17 DE ENERO DE 2020 QUE DELEGA FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, estipula en el artículo noveno literal b) la delegación en el Secretario Administrativo de la competencia para la enajenación de bienes:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

“...b) el trámite pre contractual y suscripción de contratos en los procesos de enajenación de bienes de propiedad del Departamento del Quindío, tanto en muebles como inmuebles en cumplimiento de la causal de selección abreviada establecida en el literal e) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten...”

- L. Que mediante la Resolución Departamental 3351 del 27 de mayo de 2019, se actualizó el Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios que tendrán voz y voto:

“(...) 1. La Secretaria (o) Administrativa o su Delegado, quien lo presidirá;
2. La Secretaria (o) Jurídica y de Contratación o su Delegado;
3. La Secretaria (o) Hacienda o su Delegado;
4. El Secretario (a) de Salud o su Delegado;
5. El Secretario (a) de Educación o su Delegado;
6. El Secretario (a) de Tecnología de la información y las comunicaciones; Tic;
7. El Director (a) de Recursos Físicos;
8. El Director (a) del Almacén, quien actuara como secretario;
9. El Jefe del Área de Contabilidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: El titular de la Dirección de la Oficina de Control Interno de Gestión, tendrá participación como invitado al Comité, por lo tanto, el Secretario (a), le enviará comunicación, de manera oportuna, para que asista a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité. Tendrá voz, pero no voto. (...)”

- M. Que el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío, tiene dentro de sus funciones, decidir con fundamento en la solicitud de baja formulada por el Director de Almacén, el informe de verificación del estado de los mismos, revisar la información suministrada en los documentos de análisis administrativo, técnico y financiero y con base en los concepto técnicos si es del caso, aprobar la baja y destino final de los bienes. La decisión del Comité debe quedar en acta firmada por el Secretario Técnico del Comité y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, quien preside dicho comité, recomendando el o los procedimientos a emplear con los bienes que se den de baja, definiendo si es conveniente su enajenación, remate, traspaso, destrucción u otra alternativa sujeta a los procedimientos establecidos en el Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, en concordancia con las demás normas vigentes, mediante la eficiencia de los recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos, ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos. Una vez fue objeto de estudio por parte del Comité la referida solicitud de baja y en donde se discrimina los bienes, los cuales corresponden a elementos de oficina, se establece que los mismos no requieren de concepto técnico emitido por expertos para determinar su estado y proceder a la baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables en la entidad.
- N. Que la Resolución Departamental 2242 del 24 de noviembre de 2017, adoptó el “Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío”, dicho manual fue actualizado mediante Resolución No. 9364 del 14 de noviembre de 2019, el cual contiene la adecuada administración y procedimientos de los bienes, que constituyen instrumentos básicos para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Ñ. Que en las instalaciones de la bodega del sur de propiedad del Departamento del Quindío, ubicada en el municipio de Armenia Q., kilómetro 1 vía al Caimo, se encuentran almacenados bienes muebles del Departamento para dar de baja, donde se les garantiza su depósito y custodia, los cuáles por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el Departamento del Quindío y no son susceptibles de adaptación o reparación por costo/beneficio, además no se pueden enajenar a título oneroso o gratuito para ser adquiridos por entidades sin ánimo de lucro debido a que a todas luces se observa que todos los elementos se encuentran en estado inservible.

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

- O. Que la Directora de Almacén adscrita a la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, en cumplimiento de sus funciones establecidas en los numerales 1, 4 y 17 del Manual Específico de Funciones, que reza: "1. Diseñar, controlar y garantizar la ejecución de planes, programas y procedimientos para la adquisición, almacenamiento, suministro, registro y control de bienes de la Gobernación del Quindío. 4. Manejar y llevar el control de los inventarios de todos los bienes de propiedad del Departamento del Quindío, para garantizar su administración y custodia. 17. Garantizar y velar por la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Departamento y el aseguramiento de los mismos.", identificó los bienes que se someterán a procedimiento de baja y preparó la respectiva solicitud, soportándola con la identificación de los bienes con placa de inventario, el informe del estado de los mismos y acompañándolo de evidencia fotográfica, informando a la Secretaría Administrativa mediante oficio S.A.D.A. 65.207.00-158 del 26 de junio del 2020, y convocando a los miembros del Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, dando cumplimiento a las funciones establecidas en los numerales 6 y 10 ibídem: "...6. Efectuar los trámites necesarios que permitan descargar periódicamente de los inventarios los elementos innecesarios. (...) 10. Presentar relación de elementos inservibles al comité evaluador de bienes, para ser excluidos del inventario, rematados o donados.
- P. De acuerdo al procedimiento de baja establecido en el capítulo VIII numeral 12 del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, se designó por parte de la Secretaría Administrativa al funcionario Miguel Eduardo Villegas Villegas Auxiliar Administrativo, para que practicará la inspección física de los bienes identificados con solicitud de baja y elaborara el acta, dejando constancia del estado de los bienes, la cual fue levantada en debida forma y remitida al Director de Almacén para que sirviera de soporte en la elaboración del proyecto del presente acto administrativo. Es del caso aclarar que con el fin de dar cumplimiento al Decreto Legislativo 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", se dispuso que la práctica de la inspección física de los bienes con solicitud de baja, la realizará un solo funcionario.

A continuación, se relacionan los Bienes objeto de baja y cuya destinación final es la destrucción:

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	23757	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	23759	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	22338	\$ 40,000	Mesa Auxiliar en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y el cajón se reventó y no funciona
1	9405	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10232	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	En mal estado, la pintura desgasta y las gavetas también, no funcionan correctamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10202	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene una pata, la pintura esta desgastada y oxidada
1	10289	\$ 300,000	Archivador auxiliar de 3 gavetas	Inservible, no cuenta con dos patas, la pintura esta desgastada y la lámina oxidada
1	10291	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10079	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9502	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10286	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10222	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene las patas ni las gavetas y tiene gorgojo
1	9355	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. No tiene patas, esta despiciada en las puntas
1	10169	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible, el escritorio está incompleto, desarmado por partes
1	10173	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9331	\$ 80,000	Silla Operativa Oficina	Inservible. Espaldar podrido, no tiene las patas de soporte
1	10211	\$ 300,000	Escritorio en madera gavetas	Inservible
1	9406	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera esta rayada, las puertas en vidrio están quebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10216	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera tiene gorgojo, la pintura esta desgastada y las puertas de la cajonera están desajustadas
1	10105	\$ 200,000	Archivador metálico 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada, las gavetas no funcionan y esta oxidada
1	10177	\$ 200,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado, cajones no funcionan y pintura rayada
1	10174	\$ 50,000	papelera madera escritorio doble	Inservible. Papelera totalmente desarmada
1	24228	\$ 20,000	Mesa Auxiliar blanca de una gaveta	Inservible. La mesa no tiene soportes, la pintura esta desgastada y maltratada
1	SIN	/	Estante de Bambú	Mal Estado, con gorgojo
1	10125	\$ 80,000	Silla metálica color café	Inservible. Sentadero podrido, tela dañada y desgastada
1	22522	\$ 10,000	Mesa Auxiliar madera	Inservible
1	10271	\$ 200,000	Gabinete de madera	Inservible. Cajones con gorgojo, pintura desgastada y rieles desajustados
1	9349	\$ 10,000	Escritorio de madera	Mal estado. No tienen los rieles para las gavetas, la pintura esta oxidada
1	20072	\$ 60,000	Cajón Metálico	Inservible. Totalmente destruido, sin tapa, sin gaveta inferior
1	3067	\$ 70,000	Mesa de Juntas	Inservible. Está completamente desarmada, con gorgojo y pintura desgastada
1	9304	\$ 300,000	Escritorio computador	Inservible. El escritorio no tiene soportes, la pintura esta desgastada y rayada

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	9934	\$ 200,000	Archivador 4 gavetas	En mal estado, las gavetas no funcionan y la pintura está deteriorada
1	24027	\$ 20,000	Archivador madera 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada y una gaveta está quebrada.
1	629	\$ 200,000	Archivador 3 gavetas	Inservible. Una gaveta está quebrada y zafada totalmente y la pintura esta desgastada
1	20029	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible, esta oxidada, sin una pata y la pintura está completamente desgastada
1	22513	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible. No cuenta con soportes la mesa, la pintura esta desgastada y la madera está abierta
1	22572	\$ 20,000	Escritorio madera	Mal estado. Patas oxidadas, pintura desgastada y con gorgojo
1	878	\$ 200,000	Cajón en madera	Inservible. Las puertas están desajustadas, tiene gorgojo y la pintura esta desgastada
1	9942	\$ 250,000	Escritorio en madera con gavetas	Mal estado, la parte de encima del escritorio está reventada
1	1938	\$ 150,000	Escritorio en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y deteriorado
1	22590	\$ 80,000	Gabinete en madera	Mal estado, las puertas están desajustadas y tiene gorgojo
1	Sin Placa 003	/	Escritorio de computador	Inservible. No tiene la base, esta descascarada la madera y la pintura rayada
1	9368	\$ 300,000	Escritorio en madera	Inservible. La mesa no cuenta con soporte, la pintura esta desgastada
1	Sin placa 02	/	Escritorio	Mal Estado, pintura desgastada

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	20361	\$ 10,000	Archivador en madera 4 gavetas	Mal estado, archivador quebrado, rayado y roto
1	3477	\$ 50,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado. El archivador este rayado, oxidado y desgastado
1	20837	\$ 10,000	Escritorio computador en madera	No se necesita
1	20222	\$ 10,000	Escritorio en madera	Mal estado. La pintura esta desgastada y vieja la madera
1	9589	\$ 200,000	Escritorio en madera	Mal estado. Las patas están rayadas y la pintura del escritorio esta desgastada
1	20843	\$ 10,000	Silla verde Operativa	Inservible. Las patas están quebradas
1	7847	\$ 200,000	Silla negra operativa	Inservible. La silla no tiene soporte en la parte de abajo y se voitea
1	430	\$ 80,000	Silla sin rodachinas de color café oscuro	Mal estado. El cuero del espaldar está desgastado, las patas están peladas y oxidadas
1	930	\$ 500,000	Silla negra operativa	Inservible. Le hace falta una pata, no se sostiene y la tela esta desgastada
1	8501	\$ 497,000	Silla estática negra espaldar alto	Inservible. La silla por debajo está podrida y el cuero está totalmente desgastado
1	23059	\$ 60,000	Silla Azul operativa	Inservible. No tiene espaldar, la tela de la parte de abajo está podrida
1	PUQ015	/	Silla Operativa de color roja	Inservible. La tela se encuentra podrida y las ruedas no funcionan

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

- Q.** Que el Doctor John Harold Valencia Rodríguez, Secretario Administrativo del Departamento del Quindío, mediante citación elaborada el 1 de junio de 2020, convocó a Reunión Ordinaria del Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío, para el día 11 de junio de 2020, a las 08:30 a.m., a realizarse virtualmente, por cuanto es un hecho notorio la pandemia debido al CORONAVIRUS O COVID-19, por intermedio de la plataforma ZOOM, en el [link https://us04web.zoom.us/j/73410690733?pwd=aW53VUJSSGZoekwzZ00yZXlZVXZhdz09](https://us04web.zoom.us/j/73410690733?pwd=aW53VUJSSGZoekwzZ00yZXlZVXZhdz09) y puso en consideración del mismo Comité, el informe, los conceptos técnicos para dar de baja los elementos y discernir sobre su destino final.
- R.** Que en la reunión ordinaria anteriormente mencionada, y de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto de la Resolución No. 00839 de 2017, el Comité evaluador de baja y alta de bienes del Departamento del Quindío, aprobó por unanimidad lo siguiente, tal y como consta en el acta N° 02 del 11 de junio del 2020 y de conformidad con el numeral 2, Solicitud y procedimiento de baja de bienes devolutivos pertenecientes al C.A.D y numeral 3, definición y destinación de bienes aprobados para la baja, los cuales se transcriben a continuación:

“...2. Procede a dar inicio al segundo punto del orden del día, “Solicitud y procedimiento de baja de bienes devolutivos pertenecientes al C.A.D”. La Doctora Eleana menciona que los bienes por considerar ser dados de baja son 56 elementos, entre los cuales se encuentran enseres y elementos de oficina, tales como escritorios, sillas, archivadores, entre otros elementos que se encuentran descritos en el listado anexo tanto de la citación enviada físicamente, como la que se envió por vía electrónica el día de ayer (10 de junio del 2020). En la lista se detalla el elemento, su placa, precio registrado en el sistema y el estado en el que se encuentra cada uno, que en la totalidad es de inservible o deteriorado, es decir, ya cumplieron su vida útil, por lo que no son recuperables. Lo anterior basado en la inspección ocular que se realizó y se comprueba con la evidencia fotográfica de cada bien en el documento Excel adjunto en el correo electrónico de la citación del comité.

Se procede a realizar la deliberación sobre la baja de los elementos en mención por medio de votación de todos los asistentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD del comité dar de baja la totalidad de los elementos expuestos en la reunión.

3. Se continua con el orden del día, “Destinación final de los bienes aprobados para la baja”. La doctora Eleana Andrea Caicedo indica que según el capítulo VIII punto 10 del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, se establece que para los procesos de enajenación se podrán utilizar instrumentos de subasta, dentro de los cuales los elementos dados de baja en el comité deben ser publicados por 30 días en la página. En consideración de lo anterior, los bienes dados de baja no son posible publicarlos en la página para ser adquiridos por entidades sin ánimo de lucro debido a que todos los elementos se encuentran en estado inservible. Por lo cual, la secretaria del Comité aconseja que sean destruidos por su inutilidad y el costo de almacenamiento que le genera a la administración departamental la permanencia de estos elementos en la Bodega del Sur. Se aprueba por unanimidad del comité este punto del orden del día.”.

Que de conformidad con lo aprobado anteriormente los bienes a dar de baja son los que se describen a continuación:

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	23757	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	23759	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	22338	\$ 40,000	Mesa Auxiliar en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y el cajón se reventó y no funciona
1	9405	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10232	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	En mal estado, la pintura desgasta y las gavetas también, no funcionan correctamente
1	10202	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene una pata, la pintura esta desgastada y oxidada
1	10289	\$ 300,000	Archivador auxiliar de 3 gavetas	Inservible, no cuenta con dos patas, la pintura esta desgastada y la lámina oxidada
1	10291	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10079	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9502	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10286	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10222	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene las patas ni las gavetas y tiene gorgojo
1	9355	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. No tiene patas, esta despicada en las puntas
1	10169	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible, el escritorio está incompleto, desarmado por partes

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10173	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9331	\$ 80,000	Silla Operativa Oficina	Inservible. Espaldar podrido, no tiene las patas de soporte
1	10211	\$ 300,000	Escritorio en madera gavetas	Inservible
1	9406	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera esta rayada, las puertas en vidrio están quebradas
1	10216	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera tiene gorgojo, la pintura esta desgastada y las puertas de la cajonera están desajustadas
1	10105	\$ 200,000	Archivador metálico 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada, las gavetas no funcionan y esta oxidada
1	10177	\$ 200,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado, cajones no funcionan y pintura rayada
1	10174	\$ 50,000	papelera madera escritorio doble	Inservible. Papelera totalmente desarmada
1	24228	\$ 20,000	Mesa Auxiliar blanca de una gaveta	Inservible. La mesa no tiene soportes, la pintura esta desgastada y maltratada
1	SIN	/	Estante de Bambú	Mal Estado, con gorgojo
1	10125	\$ 80,000	Silla metálica color café	Inservible. Sentadero podrido, tela dañada y desgastada
1	22522	\$ 10,000	Mesa Auxiliar madera	Inservible
1	10271	\$ 200,000	Gabinete de madera	Inservible. Cajones con gorgojo, pintura desgastada y rieles desajustados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
11

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	9349	\$ 10,000	Escritorio de madera	Mal estado. No tienen los rieles para las gavetas, la pintura esta oxidada
1	20072	\$ 60,000	Cajón Metálico	Inservible. Totalmente destruido, sin tapa, sin gaveta inferior
1	3067	\$ 70,000	Mesa de Juntas	Inservible. Está completamente desarmada, con gorgojo y pintura desgastada
1	9304	\$ 300,000	Escritorio computador	Inservible. El escritorio no tiene soportes, la pintura esta desgastada y rayada
1	9934	\$ 200,000	Archivador 4 gavetas	En mal estado, las gavetas no funcionan y la pintura está deteriorada
1	24027	\$ 20,000	Archivador madera 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada y una gaveta están quebrada.
1	629	\$ 200,000	Archivador 3 gavetas	Inservible. Una gaveta está quebrada y zafada totalmente y la pintura esta desgastada
1	20029	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible, esta oxidada, sin una pata y la pintura está completamente desgastada
1	22513	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible. No cuenta con soportes la mesa, la pintura esta desgastada y la madera está abierta
1	22572	\$ 20,000	Escritorio madera	Mal estado. Patas oxidadas, pintura desgastada y con gorgojo
1	878	\$ 200,000	Cajón en madera	Inservible. Las puertas están desajustadas, tiene gorgojo y la pintura esta desgastada
1	9942	\$ 250,000	Escritorio en madera con gavetas	Mal estado, la parte de encima del escritorio esta reventada
1	1938	\$ 150,000	Escritorio en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y deteriorado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	22590	\$ 80,000	Gabinete en madera	Mal estado, las puertas están desajustadas y tiene gorgojo
1	Sin Placa 003	/	Escritorio de computador	Inservible. No tiene la base, esta descascarada la madera y la pintura rayada
1	9368	\$ 300,000	Escritorio en madera	Inservible. La mesa no cuenta con soporte, la pintura esta desgastada
1	Sin placa 02	/	Escritorio	Mal Estado, pintura desgastada
1	20361	\$ 10,000	Archivador en madera 4 gavetas	Mal estado, archivador quebrado, rayado y roto
1	3477	\$ 50,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado. El archivador esta rayado, oxidado y desgastado
1	20837	\$ 10,000	Escritorio computador en madera	No se necesita
1	20222	\$ 10,000	Escritorio en madera	Mal estado. La pintura esta desgastada y vieja la madera
1	9589	\$ 200,000	Escritorio en madera	Mal estado. Las patas están rayadas y la pintura del escritorio esta desgastada
1	20843	\$ 10,000	Silla verde Operativa	Inservible. Las patas están quebrad
1	7847	\$ 200,000	Silla negra operativa	Inservible. La silla no tiene soporte en la parte de abajo y se voltea
1	430	\$ 80,000	Silla sin rodachinas de color café oscuro	Mal estado. El cuero del espaldar está desgastado, las patas están peladas y oxidadas
1	930	\$ 500,000	Silla negra operativa	Inservible. Le hace falta una pata, no se sostiene y la tela esta desgastada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
13
[Handwritten mark]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	8501	\$ 497,000	Silla estática negra espaldar alto	Inservible. La silla por debajo está podrida y el cuero está totalmente desgastado
1	23059	\$ 60,000	Silla Azul operativa	Inservible. No tiene espaldar, la tela de la parte de abajo está podrida
1	PUQ015	/	Silla Operativa de color roja	Inservible. La tela se encuentra podrida y las ruedas no funcionan

- S. Que conforme a lo establecido en el acta N° 02 del 11 junio de 2020 del Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes, no se dará aplicación a lo estipulado en el Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento en su capítulo VIII punto 11.4. "Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito entre Entidades Estatales", sino que se cumplirá el procedimiento establecido en este mismo capítulo en el punto 12.1 "Destrucción de Bienes", debido a que todos los elementos se encuentran en estado inservible, y en el Manual se dispone que: "Cuando los bienes dados de baja carezcan de valor comercial o habiendo cumplido su vida útil se procederá a su destrucción...".
- T. Que aprobada la baja y su destinación final que es la destrucción, debe realizarse el descargue o retiro en el sistema de inventarios de los bienes identificados en el presente acto administrativo, siendo encargado de dicho procedimiento la Dirección de Almacén, quien realizará los trámites de baja según la modalidad establecida en la Resolución No. 9364 de 2019, su disposición final y las actas correspondientes, igualmente, deberá la Secretaría de Hacienda realizar los ajustes contables correspondientes.
- U. Que por disposición del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío en el punto 12. PROCEDIMIENTOS DE BAJA, se remitió el proyecto de Resolución de bajas de los bienes inspeccionados a la Secretaría Administrativa con sus soportes, para su revisión y una vez surtida la revisión, se envió el proyecto de Acto Administrativo para el mismo procedimiento ante la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento.
- V. Que desarrollado el trámite anterior se procederá con la emisión del Acto Administrativo y se ordena comunicarse a las áreas respectivas para proceder de conformidad a lo allí estipulado, de acuerdo a su competencia.
- X. Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de los bienes muebles aprobados en el Acta N° 02 del 11 de junio de 2020, levantada en Reunión Ordinaria del Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes del Departamento del Quindío, y que se relacionan a continuación:

[Firma] 14

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	23757	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	23759	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	22338	\$ 40,000	Mesa Auxiliar en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y el cajón se reventó y no funciona
1	9405	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10232	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	En mal estado, la pintura desgasta y las gavetas también, no funcionan correctamente
1	10202	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene una pata, la pintura esta desgastada y oxidada
1	10289	\$ 300,000	Archivador auxiliar de 3 gavetas	Inservible, no cuenta con dos patas, la pintura esta desgastada y la lámina oxidada
1	10291	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10079	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9502	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10286	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10222	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene las patas ni las gavetas y tiene gorgojo
1	9355	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. No tiene patas, esta despicada en las puntas

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10169	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible, el escritorio está incompleto, desarmado por partes
1	10173	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9331	\$ 80,000	Silla Operativa Oficina	Inservible. Espaldar podrido, no tiene las patas de soporte
1	10211	\$ 300,000	Escritorio en madera gavetas	Inservible
1	9406	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera esta rayada, las puertas en vidrio están quebradas
1	10216	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera tiene gorgojo, la pintura esta desgastada y las puertas de la cajonera están desajustadas
1	10105	\$ 200,000	Archivador metálico 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada, las gavetas no funcionan y esta oxidada
1	10177	\$ 200,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado, cajones no funcionan y pintura rayada
1	10174	\$ 50,000	papelera madera escritorio doble	Inservible. Papelera totalmente desarmada
1	24228	\$ 20,000	Mesa Auxiliar blanca de una gaveta	Inservible. La mesa no tiene soportes, la pintura esta desgastada y maltratada
1	SIN	/	Estante de Bambú	Mal Estado, con gorgojo
1	10125	\$ 80,000	Silla metálica color café	Inservible. Sentadero podrido, tela dañada y desgastada
1	22522	\$ 10,000	Mesa Auxiliar madera	Inservible

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10271	\$ 200,000	Gabinete de madera	Inservible. Cajones con gorgojo, pintura desgastada y rieles desajustados
1	9349	\$ 10,000	Escritorio de madera	Mal estado. No tienen los rieles para las gavetas, la pintura esta oxidada
1	20072	\$ 60,000	Cajón Metálico	Inservible. Totalmente destruido, sin tapa, sin gaveta inferior
1	3067	\$ 70,000	Mesa de Juntas	Inservible. Está completamente desarmada, con gorgojo y pintura desgastada
1	9304	\$ 300,000	Escritorio computador	Inservible. El escritorio no tiene soportes, la pintura esta desgastada y rayada
1	9934	\$ 200,000	Archivador 4 gavetas	En mal estado, las gavetas no funcionan y la pintura está deteriorada
1	24027	\$ 20,000	Archivador madera 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada y una gaveta están quebrada.
1	629	\$ 200,000	Archivador 3 gavetas	Inservible. Una gaveta está quebrada y zafada totalmente y la pintura esta desgastada
1	20029	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible, esta oxidada, sin una pata y la pintura está completamente desgastada
1	22513	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible. No cuenta con soportes la mesa, la pintura esta desgastada y la madera está abierta
1	22572	\$ 20,000	Escritorio madera	Mal estado. Patas oxidadas, pintura desgastada y con gorgojo
1	878	\$ 200,000	Cajón en madera	Inservible. Las puertas están desajustadas, tiene gorgojo y la pintura esta desgastada
1	9942	\$ 250,000	Escritorio en madera con gavetas	Mal estado, la parte de encima del escritorio esta reventada

[Handwritten signatures and marks]
17

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	1938	\$ 150,000	Escritorio en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y deteriorado
1	22590	\$ 80,000	Gabinete en madera	Mal estado, las puertas están desajustadas y tiene gorgojo
1	Sin Placa 003	/	Escritorio de computador	Inservible. No tiene la base, esta descascarada la madera y la pintura rayada
1	9368	\$ 300,000	Escritorio en madera	Inservible. La mesa no cuenta con soporte, la pintura esta desgastada
1	Sin placa 02	/	Escritorio	Mal Estado, pintura desgastada
1	20361	\$ 10,000	Archivador en madera 4 gavetas	Mal estado, archivador quebrado, rayado y roto
1	3477	\$ 50,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado. El archivador esta rayado, oxidado y desgastado
1	20837	\$ 10,000	Escritorio computador en madera	No se necesita
1	20222	\$ 10,000	Escritorio en madera	Mal estado. La pintura esta desgastada y vieja la madera
1	9589	\$ 200,000	Escritorio en madera	Mal estado. Las patas están rayadas y la pintura del escritorio esta desgastada
1	20843	\$ 10,000	Silla verde Operativa	Inservible. Las patas están quebrad
1	7847	\$ 200,000	Silla negra operativa	Inservible. La silla no tiene soporte en la parte de abajo y se voltea
1	430	\$ 80,000	Silla sin rodachinas de color café oscuro	Mal estado. El cuero del espaldar está desgastado, las patas están peladas y oxidadas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	930	\$ 500,000	Silla negra operativa	Inservible. Le hace falta una pata, no se sostiene y la tela esta desgastada
1	8501	\$ 497,000	Silla estática negra espaldar alto	Inservible. La silla por debajo está podrida y el cuero está totalmente desgastado
1	23059	\$ 60,000	Silla Azul operativa	Inservible. No tiene espaldar, la tela de la parte de abajo está podrida
1	PUQ015	/	Silla Operativa de color roja	Inservible. La tela se encuentra podrida y las ruedas no funcionan

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío, dar de baja de los registros de inventarios de la entidad departamental, una vez se formalice el acta respectiva del cumplimiento del mecanismo de destino final, y de los registros contables de conformidad con los procedimientos asignados, sobre los bienes relacionados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Procédase con los mecanismos de destino final determinado por el Comité Evaluador de Baja y Alta de Bienes del Departamento del Quindío en acta No. 02 del 11 de Junio de 2020, de los bienes que se relacionan a continuación, para lo cual la Dirección de Almacén dará cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo VIII, punto 12.1 "Destrucción de Bienes" del Manual de Manejo y Administración de Bienes del Departamento del Quindío, conforme a lo expuesto en la parte motiva:

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	23757	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	23759	\$ 45,000	Silla estática plástica azul, estructura metálica	Inservible, las patas se rompieron
1	22338	\$ 40,000	Mesa Auxiliar en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y el cajón se reventó y no funciona
1	9405	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte

[Firma]

[Firma]
19

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	10232	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	En mal estado, la pintura desgasta y las gavetas también, no funcionan correctamente
1	10202	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene una pata, la pintura esta desgastada y oxidada
1	10289	\$ 300,000	Archivador auxiliar de 3 gavetas	Inservible, no cuenta con dos patas, la pintura esta desgastada y la lámina oxidada
1	10291	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10079	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9502	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene ningún soporte
1	10286	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible
1	10222	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. La mesa no tiene las patas ni las gavetas y tiene gorgojo
1	9355	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible. No tiene patas, esta despicada en las puntas
1	10169	\$ 150,000	Repisa en madera tipo consola	Inservible, el escritorio está incompleto, desarmado por partes
1	10173	\$ 300,000	Escritorio madera gavetas	Inservible
1	9331	\$ 80,000	Silla Operativa Oficina	Inservible. Espaldar podrido, no tiene las patas de soporte
1	10211	\$ 300,000	Escritorio en madera gavetas	Inservible

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	9406	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera esta rayada, las puertas en vidrio están quebradas
1	10216	\$ 500,000	Biblioteca de madera vidrio	Inservible. La madera tiene gorgojo, la pintura esta desgastada y las puertas de la cajonera están desajustadas
1	10105	\$ 200,000	Archivador metálico 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada, las gavetas no funcionan y esta oxidada
1	10177	\$ 200,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado, cajones no funcionan y pintura rayada
1	10174	\$ 50,000	papelera madera escritorio doble	Inservible. Papelera totalmente desarmada
1	24228	\$ 20,000	Mesa Auxiliar blanca de una gaveta	Inservible. La mesa no tiene soportes, la pintura esta desgastada y maltratada
1	SIN	/	Estante de Bambú	Mal Estado, con gorgojo
1	10125	\$ 80,000	Silla metálica color café	Inservible. Sentadero podrido, tela dañada y desgastada
1	22522	\$ 10,000	Mesa Auxiliar madera	Inservible
1	10271	\$ 200,000	Gabinete de madera	Inservible. Cajones con gorgojo, pintura desgastada y rieles desajustados
1	9349	\$ 10,000	Escritorio de madera	Mal estado. No tienen los rieles para las gavetas, la pintura esta oxidada
1	20072	\$ 60,000	Cajón Metálico	Inservible. Totalmente destruido, sin tapa, sin gaveta inferior
1	3067	\$ 70,000	Mesa de Juntas	Inservible. Está completamente desarmada, con gorgojo y pintura desgastada

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	9304	\$ 300,000	Escritorio computador	Inservible. El escritorio no tiene soportes, la pintura esta desgastada y rayada
1	9934	\$ 200,000	Archivador 4 gavetas	En mal estado, las gavetas no funcionan y la pintura está deteriorada
1	24027	\$ 20,000	Archivador madera 4 gavetas	Inservible. La pintura esta desgastada y una gaveta están quebrada.
1	629	\$ 200,000	Archivador 3 gavetas	Inservible. Una gaveta está quebrada y zafada totalmente y la pintura esta desgastada
1	20029	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible, esta oxidada, sin una pata y la pintura está completamente desgastada
1	22513	\$ 30,000	Escritorio madera	Inservible. No cuenta con soportes la mesa, la pintura esta desgastada y la madera está abierta
1	22572	\$ 20,000	Escritorio madera	Mal estado. Patas oxidadas, pintura desgastada y con gorgojo
1	878	\$ 200,000	Cajón en madera	Inservible. Las puertas están desajustadas, tiene gorgojo y la pintura esta desgastada
1	9942	\$ 250,000	Escritorio en madera con gavetas	Mal estado, la parte de encima del escritorio esta reventada
1	1938	\$ 150,000	Escritorio en madera	En mal estado, la pintura esta rayada y deteriorado
1	22590	\$ 80,000	Gabinete en madera	Mal estado, las puertas están desajustadas y tiene gorgojo
1	Sin Placa 003	/	Escritorio de computador	Inservible. No tiene la base, esta descascarada la madera y la pintura rayada
1	9368	\$ 300,000	Escritorio en madera	Inservible. La mesa no cuenta con soporte, la pintura esta desgastada

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	Sin placa 02	/	Escritorio	Mal Estado, pintura desgastada
1	20361	\$ 10,000	Archivador en madera 4 gavetas	Mal estado, archivador quebrado, rayado y roto
1	3477	\$ 50,000	Archivador metálico cuatro gavetas	Mal estado. El archivador esta rayado, oxidado y desgastado
1	20837	\$ 10,000	Escritorio computador en madera	No se necesita
1	20222	\$ 10,000	Escritorio en madera	Mal estado. La pintura esta desgastada y vieja la madera
1	9589	\$ 200,000	Escritorio en madera	Mal estado. Las patas están rayadas y la pintura del escritorio esta desgastada
1	20843	\$ 10,000	Silla verde Operativa	Inservible. Las patas están quebradas
1	7847	\$ 200,000	Silla negra operativa	Inservible. La silla no tiene soporte en la parte de abajo y se voltea
1	430	\$ 80,000	Silla sin rodachinas de color café oscuro	Mal estado. El cuero del espaldar está desgastado, las patas están peladas y oxidadas
1	930	\$ 500,000	Silla negra operativa	Inservible. Le hace falta una pata, no se sostiene y la tela esta desgastada
1	8501	\$ 497,000	Silla estática negra espaldar alto	Inservible. La silla por debajo está podrida y el cuero está totalmente desgastado
1	23059	\$ 60,000	Silla Azul operativa	Inservible. No tiene espaldar, la tela de la parte de abajo está podrida

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

Cantidad	Placa	Precio	Características del Elemento con solicitud de baja	Condiciones Técnicas (Defectuoso, inservibles, obsoletos o no se necesita)
1	PUQ0 15	/	Silla Operativa de color roja	Inservible. La tela se encuentra podrida y las ruedas no funcionan

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese a la Dirección de Almacén Departamental, perteneciente a la Secretaría Administrativa, desarrollar el descargue o retiro en el sistema de inventarios de los bienes identificados en el presente acto administrativo y realizar los actos de baja según la modalidad establecida y su disposición final que es la destrucción conforme al procedimiento establecido en el Manual de Manejo y Administración de Bienes, lo ordenado en el artículo tercero del presente acto administrativo; igualmente, deberá la Secretaria de Hacienda realizar los ajustes contables correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los 2 días del mes de Septiembre de 2020

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
Gobernador del Departamento del Quindío.

- Proyectó y Elaboró: Julio Caro Gómez y Oscar Suarez, Contratistas Dirección de Almacén.
- Revisó: Eleana Andrea Caicedo Arias, Directora de Almacén.
- Revisó: Carmen Liliانا Salazar Soto, Abogada Contratista Dirección de Recursos Físicos.
- Revisó: Johan Sebastián Cañón Sosa, Director de Recursos Físicos.
- Revisó: John Harold Valencia Rodríguez, Secretario Administrativo.
- Revisó: Jairo Cardozo Gálvez - Jefe del Área de Contabilidad.
- Revisó: Aleyda Marín Betancourt - Secretario de Hacienda.
- Revisó: Juan Bernardo Cardona – Abogado Oficina Jurídica, Secretaría de Salud.
- Revisó: Yenny Alexandra Trujillo Álzate - Secretaria de Salud.
- Revisó: Claudia Milena Giraldo – Abogada Secretaría de Educación.
- Revisó: Liliana María Sánchez Villada - Secretaria de Educación.
- Revisó: Johanna Alejandra Sánchez Muñoz – Abogada Secretaría TIC.
- Revisó: Jhon Mario Liévano Fernández, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos, Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
- Revisó legalidad y constitucionalidad: Laura Natalia Hurtado – Abogada Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.
- Revisó legalidad y constitucionalidad: Juan Pablo Téllez Giraldo, Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.
- Revisó legalidad y constitucionalidad: Julián Mauricio Jara Morales, Secretario Jurídico y de Contratación.